



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 10 de junio de 2020.

AVISO por el que se notifica la reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP05/2020 “Adquisición de Póliza Auto-Administrable del Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo, con los Beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible para Alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracciones I, V, VI y 19 fracciones I, II, IV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 18 de marzo de 2020, se publicó en el sitio www.uaem.mx Aviso por el que se suspenden los plazos y términos de los procedimientos de contratación que lleva a cabo la Dirección de Recursos Materiales.

Que de conformidad con los acuerdos emitidos por el Comité General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en Sesión no presencial celebrada con fecha 03 de junio de 2020, es necesario retomar la tramitación de los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas en la fase que, conforme al marco legal aplicable, corresponda, siempre que sean de extrema urgencia e iniciar aquéllos que atiendan a medidas para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o resulten indispensables para la continuidad de operaciones que permitan el cumplimiento de funciones estratégicas de esta institución.

Que en uso de sus atribuciones, la Dirección de Recursos Materiales, en cada caso particular, podrá reanudar los términos de los procedimientos y notificará a los interesados la reanudación de los mismos; por lo que tengo a bien, emitir el siguiente:

AVISO por el que se notifica la reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP05/2020 “Adquisición de Póliza Auto-Administrable del Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo, con los Beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible para Alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

PRIMERO.- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendría verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, precisamente el día hábil siguiente a aquél en que se emitieron las Disposiciones para la atención de la contingencia de COVID-19 por parte de la Rectoría Universitaria anticipando la suspensión de las actividades administrativas presenciales.

SEGUNDO.- De conformidad con la Convocatoria a la licitación pública LP05/2020 la fecha límite para adquirir Bases mediante depósito o transferencia fue el miércoles 18 de marzo de 2020. De acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Jessica Andrea Sánchez Salgado, Jefa de Departamento de Control de Ingresos de la Tesorería General de la Universidad, los proveedores que efectuaron el pago de bases dentro del plazo establecido fueron las empresas METLIFE



MÉXICO, S.A. y SEGUROS SURA S.A. DE C.V. con fechas de pago del 10 y 17 de marzo de 2020 respectivamente.

TERCERO.- La Dirección de Recursos Materiales sito en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 Mezzanine, Torre de Rectoría, notifica a los licitantes **METLIFE MÉXICO, S.A. Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** la reanudación del procedimiento administrativo LP05/2020 “Adquisición de Póliza Auto-Administrable del Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo, con los Beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible para Alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales, se encuentra imposibilitada para llevar a cabo actos públicos de manera presencial sin arriesgar el derecho humano de protección de la salud, por lo que las etapas procesales se continuarán sustanciadas por vía no presencial mediante el uso de correo electrónico institucional y cualquier otra herramienta de tecnologías de la información y la comunicación con las que se cuente para ejecutar y atender dichos actos, imprimiendo, en la medida de lo posible a dicha tramitación los principios de seguridad jurídica, eficacia y eficiencia administrativa, derecho de acceso a la información para garantizar transparencia de la gestión.

QUINTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que se señalan **LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, mismo que se llevará a cabo en **sesión virtual a través de Cisco Webex Meetings**, para poder ingresar, se les hará llegar a su correo la liga de acceso y lo podrán hacer desde el navegador de su preferencia o descargar la aplicación, emitiendo como recomendaciones: 1. Colocar su nombre completo en su usuario Webex antes de ingresar, 2. Preferentemente utilizar computadora de escritorio o portátil, 3. Procure tener batería suficiente o mantener conectado su equipo, 4. Situarse en un espacio con buena recepción de señal de internet, 5. Evitar ruidos y distracciones.

La documentación legal, propuesta técnica y económica deberán enviarla de forma escaneada a las direcciones de correo electrónico gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, daniela.ramos@uaem.mx con **veinticuatro horas de anticipación** al evento, sin perjuicio, de entregar la documentación en papel con firma autógrafa, así haya sido digitalizada, en el momento en que las condiciones sanitarias lo permitan para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

Se acepta la documentación que en fecha previa haya sido elaborada por el proveedor si de las constancias se advierte que corresponde al procedimiento LP05/2020 “Adquisición de Póliza Auto-Administrable del Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo, con los Beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible para Alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, firmada por la persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales y la persona Titular del Órgano Interno de Control o del Representante que de éste último haya participado en el acto, de conformidad con el artículo 9º del Acuerdo General para la Continuidad del Funcionamiento de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

19) en la Universidad es igualmente válido cualquier documento firmado en soporte impreso respecto de un suscrito electrónicamente con e-firma UAEM.

Para efectos de lo establecido en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, inciso K) de las Bases de licitación, se enviará a los licitantes el acta escaneada mediante correo electrónico, indicando que se requiere su conformidad por dicho medio derivado de su participación, con la condición de que una vez concluida la contingencia se presentará a firmar el documento impreso del acta. Asimismo, se fijará el ejemplar del acta en el sitio web de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El citado mecanismo legal y técnico, garantiza el derecho humano previsto en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tanto para los funcionarios que intervienen en la celebración de los procedimientos como de las personas que participan en ellos.

SEXTO.- Notifíquese.- Se ordena fijar el presente Aviso en el sitio web de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para todos los efectos administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Por una humanidad culta

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

*gmb.